COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 103/14

QUE DISPONE LA REEVALUACION DE LOS ITEM Nº 05 - BOTA DE USO MILITAR, 11 - BOTA DE GOMA PARA LLUVIA Y 29 – TRAJE CAMUFLADO CON KEPIS, CHAPEU Y PAÑOLETA, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/14 PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Mariano Roque Alonso, 26 de agosto de 2014

VISTO: La Nota DNCP Nº 27.443 de fecha 25 de agosto de 2014, donde instan a la Convocante a tener en cuenta lo que menciona la Circular DNCP Nº 03/06 de fecha 02 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: Que la Circular de la Dirección General de Contrataciones Públicas Nº 03 de fecha 02 de marzo de 206/2006, comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contrataciones, que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.

Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo a través de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, o realizar un nuevo procedimiento de contratación

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la normas legales invocadas;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º El Comité de Evaluación nombrado para la Licitación Pública Nacional Nº 02/14 para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios", deberá reevaluar los Ítems Nº 05 - BOTA DE USO MILITAR, 11 - BOTA DE GOMA PARA LLUVIA Y 29 – TRAJE CAMUFLADO CON KEPIS, CHAPEU Y PAÑOLETA, a razón de la recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Nº 03 de fecha 2 de marzo de 2006.

2º El Centro Financiero N° 5, deberá comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la reevaluación de los Ítems Nº 05 - BOTA DE USO MILITAR, 11 - BOTA DE GOMA PARA LLUVIA Y 29 – TRAJE CAMUFLADO CON KEPIS, CHAPEU Y PAÑOLETA.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante del COMLOG